

INDICE

Sesión Ordinaria No. 2675

- Calendario Institucional 20112

Sesión Ordinaria No. 2678

- Modificación del artículo 53 bis, del Estatuto Orgánico, relativa al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión N°2662, Artículo 9 del 27 de mayo de 2010. “Atención acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No.75-09 de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo N° 10, sobre la propuesta “Comunicación efectiva para el desarrollo integral del ITCR” (Segunda Votación)8
- Análisis de la normativa institucional10
- Reformulación del Cronograma del Plan Presupuesto 201115
- Resolución EM-R-19-201017

Calendario Institucional 2011

El Consejo Institucional,

Considerando que:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio VIESA-203-2010, con fecha 19 de marzo del 2010, en que la Licda. Ligia Rivas R, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, solicita al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, aprobar el calendario; no obstante, también indica en dicho oficio que esa propuesta estaba siendo enviada a consulta del Consejo de Docencia y del Consejo de Post grado para su respectiva revisión y aval.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe copia del oficio ViDa-563-2010 con fecha 11 de mayo de 2010, suscrita por la M.Sc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en la cual solicita sustituir el acuerdo del Oficio ViDa-372-2010, ya que en el comunicado se consignó erróneamente el inciso a, siendo lo correcto inciso c. Asimismo, se indicó última semana de octubre, cuando lo correcto es primera semana de octubre para que se lea: Que en el Calendario Institucional 2011 se incluya en la primera semana de octubre del año 2011, la semana de Agropecuaria Administrativa. Que en el Calendario Académico 2011 se incluya que los exámenes de reposición sean los últimos 3 días del semestre correspondiente.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio ViDa-694-2010 con fecha 01 de junio de 2010, suscrita por la M.Sc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente Conse-

jo Institucional, en el cual le remite el acuerdo del Consejo de Docencia de Sesión Ordinaria No. 05-2010, celebrada el 7 de abril del 2010, artículo 5, inciso c, en que acordó según lo presentado en el Oficio DAR-176-2010 lo siguiente: "Que el Calendario Institucional 2011 se incluya en la primera semana de octubre del año 2011, la semana de Agropecuaria Administrativa. Que en el Calendario Académico 2011 se incluya que los exámenes de reposición sean los últimos 3 días del semestre correspondiente".

4. La Secretaría del Consejo Institucional, envía oficio SCI-409-2010, con fecha 16 de junio de 2010, suscrito por Lida. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en la cual se le informa que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en reunión No. 277, del 14 de junio, conoció una solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz, oficio ViDa-694-10, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B., en calidad de Presidente del Consejo Institucional, en el que se le solicita incluir dos actividades adicionales en el Calendario 2011; sin embargo, a la fecha el Consejo Institucional no ha recibido la propuesta actualizada por parte de esa Vicerrectoría, ni la solicitud para la aprobación de este calendario. La Comisión a la vez, le solicita envíen la propuesta final para proceder con el trámite de aprobación.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio VIESA-618-2010 con fecha 22 de junio de 2010, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Licda.

Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual recuerda que tal como se especifica en el oficio SCI-409-2010, esta Vicerrectoría remitió el pasado 19 de marzo en oficio VIE-SA-203-10, tanto al Consejo Institucional, Consejo de Docencia y Consejo de Posgrado, la propuesta de Calendario Institucional 2011 para su aprobación.

Así mismo, indican que en oficio ViDa-563-2010, de fecha 11 de mayo, con copia al Consejo Institucional, recibe comunicación del Consejo de Docencia con la aprobación por parte de éste, quedando pendiente el aval del Consejo de Posgrado y que se comunicó por parte de Docencia que sesionaría al regreso de vacaciones de medio periodo.

6. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio ViDa-904-2010, con fecha 21 de julio de 2010, suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz, Presidenta

del Consejo de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente Consejo Institucional, en el cual informa que el Consejo Permanente de Posgrado del ITCR, en su Sesión No. 08-2010, en el Artículo 3, acordó: "Aprobar el Calendario Institucional propuesto para el año 2011".

7. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en reunión No. 281, celebrada el 09 de agosto del 2010, conoce la nota ViDa-904-2010, y dispone elevar al pleno la siguiente propuesta del Calendario Institucional 2011 para su aprobación.

ACUERDA:

- a. Aprobar el siguiente Calendario Institucional 2011:

**PERIODOS LECTIVOS
MODALIDAD**

1.1 SEMESTRE Y VERANO

Actividad	PERIODO					
	I SEMESTRE 11 (16 semanas lectivas)		II SEMESTRE 11 (16 semanas lectivas)		VERANO 2011-2012 (6 semanas lectivas)	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Matrícula ordinaria de estudiantes nuevos	18/01/11					
Matrícula extraordinaria de estudiantes nuevos	21/01/11					
Matrícula ordinaria de estudiantes regulares	31/01/11	01/02/11	27/06/11	28/06/11	02/12/11	
Matrícula extraordinaria de estudiantes regulares	04/02/11		30/06/11			
Apelaciones e Inclusiones de matrícula (*)	07/02/11	11/03/11	25/07/11	26/08/11	05/12/11	16/12/11
<u>Período Lectivo</u>	07/02/11	03/06/11	25/07/11	11/11/11	05/12/11	20/01/12
Preparación evaluaciones finales	06/06/11	10/06/11	14/11/11	18/11/11		
Evaluaciones y actividades finales	13/06/11	24/06/11	21/11/11	01/12/11	23/01/12	25/01/12
Entrega de actas	24/06/11		01/12/11		25/01/12	

**PERIODOS LECTIVOS
MODALIDAD:**

1.2 CUATRIMESTRE

Actividad	PERIODO					
	I CUATRIMESTRE 11 (12 semanas lectivas)		II CUATRIMESTRE 11 (12 semanas lectivas)		III CUATRIMESTRE 11 (12 semanas lectivas)	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin

Matrícula ordinaria de estudiantes nuevos y regulares	20/01/11		10/05/11		06/09/11	
Matrícula extraordinaria de estudiantes regulares	24/01/11		16/05/11		12/09/11	
Apelaciones e Inclusiones de matrícula (*)	24/01/11	25/02/11	16/05/11	17/06/11	12/09/11	14/10/11
Período Lectivo	24/01/11	15/04/11	16/05/11	19/08/11	12/09/11	02/12/11
Evaluaciones y actividades finales	25/04/11	29/04/11	22/08/11	26/08/11	05/12/11	09/12/11
Entrega de actas	04/05/11		31/08/11		14/12/11	

PERIODOS LECTIVOS MODALIDAD

1.3 TRIMESTRE

Actividad	PERIODO							
	I TRIMESTRE 11 (10 semanas lectivas)		II TRIMESTRE 11 (10 semanas lectivas)		III TRIMESTRE 11 (10 semanas lectivas)		IV TRIMESTRE 11 (10 semanas lectivas)	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Matrícula ordinaria de estudiantes nuevos y regulares	19/01/11		07/04/11		01/07/11		29/09/11	
Matrícula extraordinaria de estudiantes regulares	24/01/11		11/04/11		18/07/11		03/10/11	
Apelaciones e Inclusiones de matrícula(*)	24/01/11	11/02/11	11/04/11	06/05/11	18/07/11	05/08/11	03/10/11	
Período Lectivo	24/01/11	01/04/11	11/04/11	24/06/11	18/07/11	23/09/11	03/10/11	09/12/11
Entrega de actas	06/04/11		29/06/11		28/09/11		14/12/11	

PERIODOS LECTIVOS MODALIDAD

1.4 BIMESTRE

Actividad	PERIODO													
	I BIMESTRE 11 (6 semanas lectivas)		II BIMESTRE 11 (6 semanas lectivas)		III BIMESTRE 11 (6 semanas lectivas)		IV BIMESTRE 11 (6 semanas lectivas)		V BIMESTRE 11 (6 semanas lectivas)		VI BIMESTRE 11 (6 semanas lectivas)		VII BIMESTRE 11 (6 semanas lectivas)	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Matrícula ordinaria de estudiantes nuevos y regulares	16/12/10		18/02/11		08/04/11		03/06/11		22/07/11		09/09/11		28/10/11	
Matrícula extraordinaria de estudiantes regulares	03/01/11		21/02/11		11/04/11		06/06/11		25/07/11		12/09/11		31/10/11	
Apelaciones e Inclusiones de matrícula (*)	03/01/11	21/01/11	21/02/11	11/03/11	11/04/11	29/04/11	06/06/11	24/06/11	26/07/11	12/08/11	12/09/11	30/09/11	31/10/11	18/11/11
Período Lectivo	03/01/11	12/02/11	21/02/11	02/04/11	11/04/11	28/05/11	06/06/06	16/07/11	25/07/11	03/09/11	12/09/11	22/10/11	31/10/11	10/12/11
Entrega de actas	16/02/11		06/04/11		01/06/11		20/07/11		07/09/11		26/10/11		14/12/11	

2 Graduaciones Ordinarias y Extraordinarias

2.1 Graduaciones Ordinarias 2011

Lugar	Primer semestre 2011	Segundo semestre 2011
Cartago	24-Feb	8-set
San Carlos	14-Abr	20-Oct

2.2 Graduaciones Extraordinarias 2011

Lugar	Primer semestre 2011	Segundo semestre 2011
Cartago	2-Jun	27-Oct

3. Vacaciones 2011

Bloques	Días	Fecha
Semana Santa	3	18,19, 20 abril
Medio Año	10	4 al 15 julio
Fin y principio 2011-2012 (fechas inclusive)	18	Miércoles 21 diciembre 2011 al Viernes 13 enero 2012
Total	31	

4 Días de asueto 2011

Cons	Celebración	Año 2011 Fechas de Celebración	Días de asueto según Decreto Ley No. 8442
1	Año nuevo	Sábado 01 Enero	-----
2	Batalla de Rivas y acto heroico de Juan Santamaría	Lunes 11 Abril	*Lunes 11 Abril
3	Semana Santa	Jueves 21 abril	-----
4	Semana Santa	Viernes 22 abril	-----
5	Día internacional del Trabajo	Domingo 01 Mayo	-----
6	Anexión del Partido de Nicoya	Lunes 25 Julio	-----
7	Día de Nuestra Señora de los Ángeles	Martes 02 Agosto	-----
8	Día de la Madre	Lunes 15 de Agosto	-----
9	Independencia Nacional	Jueves 15 de Setiembre	-----
10	Día de las Culturas	Miércoles 12 octubre	*Lunes 17 Octubre
11	Navidad	Domingo 25 Diciembre	-----

*Nota: Según Artículo 148, del Código de Trabajo, Ley No. 2, y Y SUS REFORMAS Decreto de Ley No. 8753. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta 161, del 19 de agosto del 2009

5. Congresos 2011

Cons.	Actividad	Fecha-2011
1	Asamblea Institucional Representativa	30 de marzo
2	Asamblea Institucional Representativa	28 de setiembre

FERIAS INSTITUCIONALES 2011

CARTAGO, CENTRO ACADÉMICO Y SEDE REGIONAL SAN CARLOS

Cons.	Actividad	Fecha	Sede
1	Charla inaugural de los cursos de Comunicación e Inglés	Febrero	Cartago
2	Actividades de integración para estudiantes de nuevo ingreso y	Del 07 al 19 de febre-	Centro Académico

	semana de bienvenida	ro	San José
3	Vuelta TEC	23 de febrero	Cartago
4	Feria Vocacional	Marzo	Cartago
5	Día Mundial de la Mujer	08 de marzo	Cartago
6	Feria de la Salud	Del 21 al 26 de marzo	Cartago
7	VIII Encuentro Internacional de Escritores	Del 23 al 30 de marzo	Centro Académico San José
8	Feria de Oportunidades Estudiantiles 2011	24 de marzo	Cartago
9	XX Festival Nacional de Folclor Tierra y Cosecha	25,26,27 Marzo	Cartago
10	Semana de Ingeniería Agrícola	Del 28 de marzo al 02 de abril	Cartago
11	Día del deporte	30 de marzo	San Carlos
12	Actividad Anual de Convivencia e integración estudiantil del Programa de Residencias	Abril	San Carlos
13	Foro; Mujer y Deporte Universitario	Abril	Cartago
14	Festival Interuniversitario Cultural Centroamericano (FICCUA)	Abril	Cartago
15	IV Festival Danza Moderna Intersedes	12 y 13 de abril	Centro Académico San José
16	Día del Libro	25 de abril	Cartago
17	Día Interamericano del Secretariado	26 de abril	Cartago
18	Feria del Libro	Del 26 al 28 de abril	San Carlos
19	V Jornada de Integración de la Escuela de Educación Técnica	Mayo	Cartago
20	Día del estudiante trabajador (a)	05 de mayo	Centro Académico San José
21	Feria de Ideas de Negocios	05 de mayo	Cartago
22	Juegos Universitarios Costarricenses	Del 6 al 14 de mayo	Cartago
23	Semana Ambiental	Del 31 mayo al 4 de junio	Cartago
24	Aniversario del ITCR	Junio	Cartago
25	Traspaso de Poderes y Juramentación	Junio	Cartago
26	I Congreso Interuniversitario sobre investigación en Turismo Sostenible	Junio	San Carlos
27	XVI Clásica TEC 2011	5 de junio	Cartago
28	Día Mundial del Ambiente	05 de junio	Cartago
29	Milla Tec	08 de junio	San Carlos
30	Actividad de Convivencia Estudiantil cierre de año	08 de junio	San Carlos
31	Caravana Itinerante del Deporte	21 de Junio	San Carlos
Cons.	Actividad	Fecha	Sede
32	Entrega de la Revista Comunicación	Julio	Cartago
33	Charla inaugural de los cursos de Comunicación e Inglés	Agosto	Cartago
34	Ciclo de exposiciones para los cursos de Comunicación	Agosto	Cartago
35	Ciclo de exposiciones para los cursos de Inglés	Agosto	Cartago
36	Semana de Construcción	Del 8 al 12 de agosto	Cartago
37	Feria de la Salud	Del 9 al 11 de agosto	San Carlos
38	Festival de Música	23 de agosto	San Carlos

39	Concurso Emprendedores	29 de agosto	Cartago
40	Ciclo de exposiciones para los cursos de Comunicación	Setiembre	Cartago
41	Ciclo de exposiciones para los cursos de Inglés	Setiembre	Cartago
42	Semana Cívica	Del 08 al 14 de setiembre	Centro Académico de San José
43	XII Feria Regional de Ciencia y Tecnología	09 de setiembre	Cartago
44	Copa de Ciclismo de Montaña	11 de setiembre	Cartago
45	Semana Cívica Folclórica	Del 12 al 16 de setiembre	Cartago
46	Festival para "Construir una Cultura de Paz"	Del 19 al 23 de setiembre	San Carlos
47	Semana de Biotecnología	De 19 al 23 de setiembre	Cartago
48	Día Mundial del Corazón	27 de setiembre	San Carlos
49	Día Mundial del Corazón	28 de setiembre	Cartago
50	Día del Deporte	29 de setiembre	Cartago
51	Semana de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria Administrativa	Octubre	Cartago
52	Festival Intersedes de Teatro	7, 8,9 de Octubre	Cartago
53	Aniversario Casa Cultural Amón	08 de octubre	Centro Académico de San José
54	Semana "Adulto Mayor"	Del 10 al 14 de octubre	San Carlos
55	Día Mundial de la Prevención del cáncer de mama	19 de octubre	San Carlos
56	Milla Tec	09 de noviembre	San Carlos
57	Caravana Itinerante del Deporte	16 de noviembre	San Carlos
58	Actividad de Convivencia Estudiantil cierre de año	19 de noviembre	San Carlos
59	II Encuentro sobre Didáctica de la Estadística, la Probabilidad y el Análisis de Datos (II EDEPA)	28 y 29 de noviembre	Cartago
60	VII Congreso Internacional de Enseñanza de la Matemática asistida por Computadora (VII CIEMAC)	30 de noviembre	Cartago
61	Entrega de la Revista Comunicación	Diciembre	Cartago
62	VII Congreso Internacional de Enseñanza de la Matemática asistida por Computadora (VII CIEMAC)	01 y 02 de diciembre	Cartago
63	Congreso de Inglés	07,08 y 09 de diciembre	Cartago

7 Proyectos de investigación y extensión

Cons.	Actividad	Fecha 2011
1	Cursos Libres	Del 24 Enero al 5 Febrero
2	Presentación de propuestas de investigación y extensión a la VIE para optar por fondos FEES	25 de marzo
3	Presentación de propuestas de investigación y extensión a la Dirección de Proyectos	9 de mayo
4	IV Reunión de Investigadores	5 de diciembre

b. Comunicar. ACUERDO FIRME

Aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2675, Artículo 11, del 19 de agosto del 2010.

Modificación del artículo 53 bis, del Estatuto Orgánico, relativa al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión N°2662, Artículo 9 del 27 de mayo de 2010. “Atención acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No.75-09 de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo N° 10, sobre la propuesta “Comunicación efectiva para el desarrollo integral del ITCR”

El Consejo Institucional,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 142 del Estatuto Orgánico establece que:

Las iniciativas de reforma e interpretación al Estatuto Orgánico tramitadas por el Consejo Institucional, cuyo alcance se encuentre dentro de su ámbito de competencia, serán estudiadas por una comisión permanente de este último.

El dictamen de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional deberá comunicarse a la comunidad del Instituto por lo menos veinte días hábiles antes de que se inicie su discusión en el Consejo Institucional, para que los interesados puedan analizarlo y enviar las observaciones que estimen pertinentes.

Este tipo de reformas e interpretaciones al Estatuto Orgánico deberá ser aprobada por el Consejo Institucional en dos sesiones ordinarias y con al menos el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.

El Consejo Institucional, aún dentro del ámbito de su competencia, no podrá realizar modificaciones ni interpretaciones a las reformas al Estatuto Orgánico aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa, antes de que transcurran dos años de su entrada en vigencia.

2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N°2662, Artículo 9 del 27 de mayo de 2010. “Atención acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No.75-09 de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo

N° 10, sobre la propuesta “Comunicación efectiva para el desarrollo integral del ITCR”, que procede del III Congreso Institucional”, acordó:

... b. *Modificar el nombre de la Oficina de Prensa a Oficina de Comunicación y Mercadeo.*

h. *Solicitar a la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, que elabore una propuesta de modificación del Artículo 53 Bis, en concordancia con este acuerdo.*

3. Al modificar el nombre de la Oficina de Prensa a Oficina de Comunicación y Mercadeo, se requiere armonizar los artículos del Estatuto Orgánico que mencionan a la Oficina de Prensa.
4. En el Estatuto Orgánico, solamente en el artículo 53 bis, se hace mención a la Oficina de Prensa.
5. La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, en reunión celebrada el 28 de junio del 2010, según consta en la Minuta 071-2010, analizó la modificación requerida y dispuso elevar al pleno del Consejo Institucional la propuesta de modificación del Artículo 53 bis, del Estatuto Orgánico, para recibir el aval y enviarla a consulta a la comunidad institucional.
6. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2670, Artículo 10, del 01 de julio del 2010 aprobó enviar a consulta de la Comunidad Institucional, la propuesta de modificación del Artículo 53 bis, del Estatuto Orgánico, relativa al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión N°2662, Artículo 9 del 27 de mayo de 2010. “Atención acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No.75-09 de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo N° 10, sobre la propuesta “Comunicación efectiva para el desarrollo integral del ITCR”
7. La Comisión de Estatuto Orgánico, según consta en la Minuta No. 076-2010, celebrada el lunes 23 de agosto del presente año, retomó el tema y vencido el plazo conferido, únicamente recibió observaciones por

parte del Consejo de la Escuela de Agronomía, Sesión No-20-2010, el cual dice: “Comunicar al Consejo Institucional que el cambio de nombre carece de relevancia para el funcionamiento de la Oficina de Prensa”.

8. En esa misma reunión la Comisión de Estatuto Orgánico analiza las observaciones y dispone elevar la propuesta ante el Consejo Institucional para su respectiva aprobación.

ACUERDA

- a. Aprobar la modificación del Artículo 53 bis, del Estatuto Orgánico, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 53 BIS

Quedan exceptuadas de elección por medio de la Asamblea Plebiscitaria, las personas que ejerzan la dirección o coordinación de las siguientes dependencias o de sus unidades: Oficina de Planificación Institucional, **Oficina de Comunicación y Mercadeo**, Secretaría del Consejo Institucional, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Oficina de Ingeniería, Dirección de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Dirección de Cooperación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

Aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2678, Artículo 8 del 02 de setiembre del 2010.

Análisis de la normativa institucional

El Consejo Institucional,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 18 del Estatuto Orgánico establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

- f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como

los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional...”

2. Las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional en coordinación con la Comisión Especial, nombrada por el Directorio de la AIR para analizar el tema de Dirección Superior, organizaron un Taller sobre normativa institucional que se desarrolló en varias etapas y que permitió conocer el estado de la misma. En este Taller participaron personas de diversas instancias de la Institución.
3. El Directorio de la AIR promovió la elaboración de una matriz de normativa institucional, que evidencia la gran cantidad de normas existentes y el elevado número de normas que se relacionan con temas específicos.
4. Las Comisiones Permanentes en sesiones del Taller celebradas los días 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2010, con la participación de la Licenciada Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, Licenciado Carlos Segnini, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Máster Marcel Hernández, Director de la OPI, Máster Gilberto Salas, funcionario de la OPI, analizaron la jerarquía de la normativa, las definiciones de los tipos de normativa que se propone usar y la priorización de temas que serán sometidos a análisis. El trabajo de estas sesiones generó la base de esta propuesta, que se decidió elevar al pleno.
5. El Consejo Institucional en la Sesión 2639, Artículo 8 del 12 de noviembre de 2009 acordó:
 - a. ... Conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional para el análisis integral de la normativa y funciones de unidades y áreas, con las siguientes personas:
 - BQ. Grettel Castro Portuquez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración.
 - MSc. Jorge Chaves Arce, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles
 - Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico

- Sr. Víctor Estrada Fernández, Integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico
- Lic. Gilberto Salas, Representante de la Oficina de Planificación Institucional.

a.1 El objetivo de la Comisión será: Realizar un análisis integral de la normativa y funcionamiento de las unidades y áreas en la Institución y proponer las mejoras que considere pertinentes.

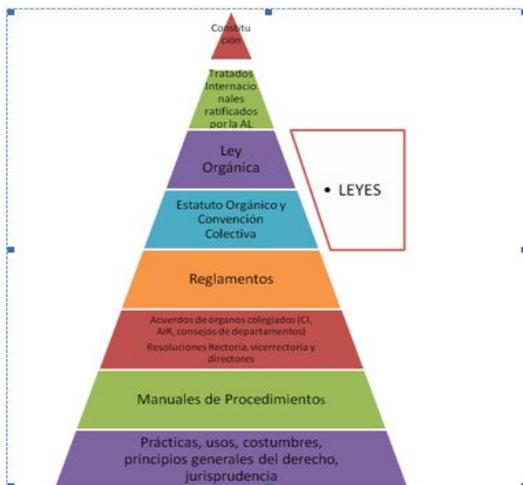
a.2 El plazo para entregar el informe final será el 12 de marzo de 2010”.

6. En marzo de 2010 se aprobó una prórroga para julio de 2010, sin embargo, el volumen de trabajo de los coordinadores de las Comisiones Permanentes ha impedido la conclusión del trabajo, por lo que se analizó la conveniencia de reconstituir la comisión.

7. Es fundamental iniciar un proceso de análisis de la normativa institucional que permita eliminar contradicciones, repeticiones o vacíos en la misma. Para ello se definieron sistemas o temas generales, que incluyen temas específicos que son normados por varios reglamentos, cada sistema será trabajado por un grupo de personas en un plazo determinado.

ACUERDA:

a. Aprobar la siguiente jerarquía para la normativa que rige en la Institución; que permita definir la preponderancia de una norma sobre otra en completa armonía con los principios generales del derecho.



b. Aprobar las siguientes definiciones para la normativa institucional:

Estatuto orgánico del ITCR: norma interna, con rango de ley, de mayor jerarquía en la Institución, a la cual deberá someterse el resto de normas. Sus reformas e interpretaciones corresponden al Consejo Institucional o a la Asamblea Institucional Representativa según el ámbito de competencia de cada uno.

Reglamentos: cuerpo normativo que contiene disposiciones emitidas para regular el funcionamiento de la Institución, a las cuales debe ajustarse el quehacer de los miembros de la comunidad universitaria y las actividades de sus diferentes instancias.

Acuerdos: normas específicas de gestión que se establecen para ordenar o delimitar una **actividad** o definir la actuación en asuntos particulares. Los emite un órgano colegiado.

Resoluciones: disposiciones específicas de gestión que se establecen para ordenar o **delimitar** una actividad o definir la actuación en asuntos particulares. Los emite un órgano unipersonal.

Manual de Procedimientos: documento con una descripción específica de **procesos** o **procedimientos** que forman parte de una actividad o servicio. Incluye deberes y responsabilidades, con referencia a la normativa general, controles administrativos y otros aspectos de orden operativo.

Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional la elaboración de un Reglamento de organización y funciones, que será un documento elaborado por la Oficina de Planificación Institucional y aprobado por el Consejo Institucional que contendrá el organigrama con la estructura de la Institución, los objetivos y las funciones de las instancias organizativas no incluidas en el Estatuto Orgánico, los deberes y funciones de los puestos de dirección o coordinación de esas instancias. La OPI contará con un plazo de seis meses

calendario para presentar este documento al Consejo Institucional a partir de la firma del acuerdo.

c. Aprobar el siguiente cuadro como guía para el manejo de la normativa institucional:

Norma	Proponente	Revisa y Dictamina	Aprueba	Interpretación auténtica	Modifica o deroga
Ley Constitutiva y sus reformas	Asamblea Institucional Representativa	Asamblea Legislativa	Asamblea Legislativa	Asamblea Legislativa	Asamblea Legislativa
Estatuto Orgánico	Miembros de la Comunidad Institucional	Directorio y Comisiones	Asamblea Institucional Representativa	Asamblea Institucional Representativa-Consejo Institucional	Asamblea Institucional Representativa-Consejo Institucional
Convención Colectiva	Representación Patronal y Sindical	Poder Ejecutivo-Ministerio de Trabajo	Ministerio Trabajo	Junta de Relaciones laborales	Patronal y Sindical
Reglamentos generales	Instancias-OPI-Miembros de la Comunidad Institucional	Asesoría Legal-Auditoría Interna	Asamblea Institucional Representativa-Consejo Institucional	Asamblea Institucional Representativa-Consejo Institucional	Asamblea Institucional Representativa-Consejo Institucional
Reglamentos específicos	Instancias-Consejo correspondiente	Asesoría Legal-OPI	Cada instancia	Cada instancia	Cada instancia
Acuerdos	AIR-CI-Consejo de Vicerrectoría-Consejos de Departamento	Órgano superior de la instancia	Órgano Colegiado respectivo	Órgano Colegiado respectivo	Órgano Colegiado respectivo
Resoluciones	Jerarca correspondiente			Quien lo dicta	Quien lo dicta
Manual	Instancia		Instancia involucrada		Instancia involucrada

Los procesos de planificación institucional requieren la definición de políticas, objetivos y metas y los procesos administrativos requieren la definición de lineamientos. Todos estos instrumentos serán definidos en estricto apego a la normativa institucional, la cual definirá la preponderancia entre ellos.

d. Derogar el acuerdo tomado en la Sesión No. 2639, Artículo 8 del 12 de noviembre de 2009, que dice:

“a. ... Conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional para el análisis integral de la normativa y funciones de unidades y áreas, con las siguientes personas:

- BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración.
- MSc. Jorge Chaves Arce, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

- Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico
- Sr. Víctor Estrada Fernández, Integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico
- Lic. Gilberto Salas, Representante de la Oficina de Planificación Institucional.

a.1 El objetivo de la Comisión será: Realizar un análisis integral de la normativa y funcionamiento de las unidades y áreas en la Institución y proponer las mejoras que considere pertinentes.

a.2 El plazo para entregar el informe final será el 12 de marzo de 2010.”

e. Conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional para el análisis integral de la normativa relacionada con las unidades y áreas. La Comisión estará conformada de la siguiente forma:

- Máster Gilberto Salas, Representante de la Oficina de Planificación Institucional, quien la coordinará.
- Una persona representante del Tribunal Institucional Electoral;
- Una persona que sea coordinadora de una unidad desconcentrada;
- Un director de escuela designado por el Consejo de Docencia que tenga experiencia en el manejo de áreas y unidades;
- Una persona representante del Consejo de Investigación y Extensión;
- MAE Oscar Solano, Director del Departamento de Servicios Generales o su representante.

El objetivo de la Comisión será: Realizar un análisis integral de la normativa y funcionamiento de las unidades y áreas en la Institución y proponer las mejoras que considere pertinentes. La Comisión deberá entregar su informe final en un plazo de seis meses calendario a partir de la comunicación del acuerdo.

- f. Se aprueba conformar las siguientes comisiones especiales, cuyo objetivo será: Realizar un análisis integral de la normativa y funcionamiento en la Institución del sistema asignado y proponer las mejoras que considere pertinentes:

Sistema	Objetivos	Productos	Integrantes
1. Control interno	1. Analizar el sistema de control interno institucional 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema	Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente	<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Claudia Zúñiga (coordinadora) • MSc.. Gilberto Salas • Licda. Maureen Reid • Dra. Liliana Harley • Lic. Yafany Monge • Lic. Adriana Rodríguez
2. Evaluación laboral	1. Analizar el sistema de evaluación laboral institucional 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema	Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente. La Comisión debe usar como parte de los insumos el trabajo realizado por la Comisión que analiza el tema de la evaluación docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Un/a representante de la Comisión de carrera profesional • Un/a representante del Consejo de Docencia • Un/a representante de la Comisión de escalafón no profesional • Un/a representante de Recursos Humanos (coordinador/a) • Un/a representante de Asesoría Legal • Un/a representante del Consejo de Investigación y Extensión • Un/a representante de la FEI-TEC
3. Asuntos disciplinarios laborales	1. Analizar el sistema de asuntos disciplinarios institucional 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema	Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente. La Comisión debe usar como parte de los insumos la propuesta de normativa relacionada con resolución alterna-	<ul style="list-style-type: none"> • Un/a representante de Recursos Humanos (coordinador/a) • Un/a representante de la Asesoría Legal • Un/a representante del Consejo de Docencia • Un/a representante de Rectoría

Sistema	Objetivos	Productos	Integrantes
		tiva de conflictos y sanciones	
4. Calidad de vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el sistema de calidad de vida institucional 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema 	<p>Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.</p> <p>La Comisión debe usar como como parte de los insumos la normativa relacionada con clima organizacional, hostigamiento, drogodependencia, salud, seguridad y ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un docente de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene ambiental • Un/a representante del Área de Salud que conforma la Comisión de Salud ocupacional (coordinador/a) • Un/a representante de la Oficina de Equidad de género • Un/a representante de la FEI-TEC • Un/a representante del DOP • Un/a representante de Recursos Humanos • Un representante del Sistema de Gestión ambiental
5. Sedes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el sistema de sedes regionales 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema 	<p>Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director d Sede Regional San Carlos • Director de Centro Académico de San José • Un/a representante del Consejo de Docencia (coordinador/a) • Coordinador del Programa de Regionalización • Asesora Legal de la Sede Regional San Carlos
6. Normativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el sistema de normativa 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema 	<p>Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un/a representante de la OPI • Un/a representante de la Asesoría Legal (coordinador/a) • Un/a representante de la Comisión de Estatuto Orgánico del CI. (Ing. Alexander Valerín)
7. Comunicación y mercadeo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el sistema de comunicación y mercadeo 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema 	<p>Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos representantes de la Oficina de Comunicación y Mercadeo (uno/a de ellos/as coordinará) • Un/a representante de la Comisión de Imagen institucional • Alexander Valerín, representante del CI • Un representante de la Escuela de Administración de empresas con formación y experiencia en mercadeo
8. Asesoría legal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el sistema de legal institucional 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema 	<p>Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos representantes de la Asesoría Legal (uno/a de ellos/as coordinará)

Sistema	Objetivos	Productos	Integrantes
		ciente.	
9. Calendario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el sistema de calendarios 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema 	Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Un/a representante de VIE-SA(coordinador/a) • Un/a representante del Consejo de Docencia • Un representante de la Rectoría • Un representante de la OPI • BQ. Grettel Castro, Representante de la Comisión de Planificación

g. Invitar a la AFITEC a que defina un representante en las comisiones que analizarán los siguientes sistemas: Evaluación Laboral, Asuntos disciplinarios y laborales y Calidad de Vida.

h. Conformar una Comisión de Seguimiento de los grupos de trabajo, integrada por el Máster Gilberto Salas (coordinador) y un representante del Consejo de Docencia. Esta Comisión deberá informar a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional y al Consejo de Rectoría bimestralmente, sobre el avance del trabajo.

i. Solicitar a cada una de las instancias involucradas en las comisiones, el nombramiento de su representante y comunicación al Máster Gilberto Salas, el nombre de las personas que conformarán las comisiones a más tardar el 17 de setiembre de 2010.

j. Las comisiones realizarán su primera reunión en la semana del 20 al 24 de setiembre y elaborarán un cronograma de trabajo que entregarán a la Comisión de Seguimiento, a más tardar el 30 de setiembre de 2010.

k. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2678, Artículo 9 del 02 de setiembre del 2010.

Reformulación del Cronograma del Plan Presupuesto 2011

El Consejo Institucional,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, aprobado en la Sesión del Consejo Institucional No. 2449, Artículo 10, del 26 de enero del 2006, publicado en la Gaceta No. 201, del día viernes 10 de marzo del año 2006, establece que:

“El Consejo Institucional a más tardar en el mes de noviembre de cada año, establecerá las fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del ITCR, con el propósito de cumplir lo establecido por la Contraloría General de la República. Las Etapas son:

1. Políticas Específicas y Lineamientos
2. Creación de Plazas
3. Anteproyecto
4. Proyecto Final del Plan Presupuesto”

2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2644, Artículo 11 del 17 de diciembre del 2009, aprobó el Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2011, de la siguiente manera:

No.	ETAPAS PLAN PRESUPUESTO ITCR	PRESENTACIÓN	APROBACIÓN-DICTAMEN
1	Lineamientos y Políticas Específicas	22 de enero	4 de febrero 2010 (Aprobación Consejo Institucional)
2	Renovación y Creación de Plazas	24 de mayo	17 de junio 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
3	Anteproyecto (Presupuesto)	04 de agosto	26 de agosto 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
4	Plazas Fondo del Sistema	04 de agosto	26 de agosto 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
5	Otros Proyectos Fondo del Sistema	16 de agosto	26 de agosto 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
6	Proyecto Formato Contraloría	20 de setiembre	21 al 30 de setiembre 2010 (Aprobación Consejo Institucional)

3. En la Sesión Ordinaria No. 2647, Artículo 13, del 04 de febrero del 2010, el Consejo Institucional, aprobó la “Modificación del Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2011, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2644, Artículo 11, del 17 de diciembre del 2009, quedando de la siguiente manera:

“a. *Modificar el Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2011, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2644, Artículo 11, del 17 de diciembre del 2009, de la siguiente manera:*

	Etapas Plan Presupuesto ITCR	Presentación	Aprobación-Dictamen
1	Lineamientos	22 de enero	4 de febrero 2010 (Aprobación Consejo Institucional)
2	Políticas Específicas	23 de febrero	4 de marzo 2010 (Aprobación Consejo Institucional)
3	Renovación y Creación de Plazas	24 de mayo	17 de junio 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
4	Planes: Mantenimiento, Equipamiento, Capacitación y Becas, Infraestructura y cumplimiento de la Ley 7600. Anteproyecto (Presupuesto)	04 de agosto	26 de agosto 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
5	Plazas Fondo del Sistema	04 de agosto	26 de agosto 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
6	Otros Proyectos Fondo del Sistema	16 de agosto	26 de agosto 2010 (Dictamen Comisión de Administración y Planificación)
7	Proyecto Formato Contraloría	20 de setiembre	21 al 30 de setiembre 2010 (Aprobación Consejo Institucional)

4. El proceso de formulación del Plan Anual Operativo y del Proceso de Formulación del Presupuesto, así como la elaboración de los llamados “Planes Tácticos”, se ha retrasado significativamente, debido a la atención de los constantes requerimientos de información necesaria para apoyar el Proceso de Negociación del FEES 2011 - 2015, ha requerido la dedicación de la administración en la consecución, coordinación e integración de información, tanto a nivel interno como interuniversitario que permitió finalizar el proceso de negociación del FEES.
5. En la reunión de la Comisión de Planificación y Administración, celebrada el martes 31 agosto del 2010, según consta en la Minuta No. 362-2010, la Oficina de Planificación y la Vicerrectoría de Administración, presentan una propuesta para modificar el Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2011.
6. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio R-841-2010, de fecha 01

de setiembre de 2010, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, dirigido a los señores miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta la propuesta de reformulación del Cronograma del Plan Presupuesto 2011, para el trámite correspondiente.

ACUERDA:

- a. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión N. 2347, Artículo 13 del 04 de febrero del 2010 “Modificación del cronograma para la formulación del PAO y Presupuesto 2011”, según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2644 Artículo 11, del 17 de diciembre del 2009, para efectos de cumplir con los requerimientos de los plazos de presentación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo.

**Propuesta de Modificación al
Cronograma para la Formulación del
Plan Anual Operativo y Presupuesto
2011**

No.	Etapas Plan Presupuesto ITCR	Presentación	Aprobación-Dictamen
1	Lineamientos	22 de enero	4 de febrero 2010 (Aprobación de Consejo Institucional)
2	Políticas Específicas	23 de febrero	4 de marzo 2010 (Aprobación de Consejo Institucional)
3	Renovación y Creación de Plazas	10 de setiembre (12:00 horas)	14 de setiembre 2010 (Dictamen Comisión de Planificación y Administración)
4	Plazas Fondo del Sistema	17 setiembre (12:00 horas)	21 de setiembre 2010 (Dictamen Comisión de Planificación y Administración)
5	Otros Proyectos Fondo del Sistema	17 setiembre (12:00 horas)	21 de setiembre 2010 (Dictamen Comisión de Planificación y Administración)
6	Proyecto Formato Contraloría Plan Presupuesto	23 de setiembre	24 al 30 de setiembre 2010 (Aprobación de Consejo Institucional)
7	Planes: Mantenimiento, Equipamiento, Capacitación y Becas, Infraestructura y cumplimiento de la Ley 7600.	26 de noviembre (12:00 horas)	09 de diciembre 2010 (Aprobación de Consejo Institucional)

- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2678, Artículo 13 del 02 de setiembre del 2010.

Resolución EM-R-19-2010

A las dieciséis horas del 31 de agosto del dos mil diez, el suscrito, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Director de la Escuela de Matemática:

Resultando que:

1. La Vicerrectora de Docencia Ing. Gianinna Ortiz Quesada emitió, mediante el oficio ViDa-841-2010, las "Disposiciones adicionales al proceso de matrícula", estableciendo lo siguiente:

1. Los programas académicos tendrán el plazo que se indica para realizar los trámites de:
 - a. Inclusiones
 - b. Levantamiento de requisitos
 - c. Matrícula con choque de horario
 - d. Exclusiones motivadas en errores atribuibles a la administración del TEC.

Modalidad	Periodo para el trámite
Semestre	Tres semanas
Cuatrimestre	Dos semanas
Trimestre	Dos semanas
Bimestre	Una semana
Verano	Una semana

2. Cada Escuela por medio de su Director(a) deberá definir previamente a la realización de estos trámites, lo siguiente:
 - a. Qué tipo de trámites se realizarán, dado que no es obligatorio la realización de los mismos.
 - b. El cronograma interno para su ejecución.
 - c. Los criterios de selección de estudiantes.
3. Se derogan cualquier otra directriz emitida por la Vicerrectoría de Docencia, que se contraponga a estas disposiciones.

Considerando que:

1. Ha sido práctica ordinaria en la Escuela de Matemática, realizar trámites de matrícula por inclusión con el fin de atender las solicitudes de las y los estudiantes que cumplen los requisitos y de aprovechar al máximo los cupos disponibles.
2. La naturaleza de los cursos de servicio que imparte la Escuela de Matemática, por cuanto las bases previas resultan imprescindibles para llevar un curso, desaconseja el levantamiento de requisitos.
3. No obstante, se presentan casos en los cuales a un/a estudiante le quedan pocos cursos para graduarse, dentro de los cuales están dos de la Escuela de Matemática para los cuales uno es requisito del otro.
4. Existen disposiciones institucionales sobre la capacidad máxima de cada aula.
5. La autorización de matrícula con choque de horario corresponde al Director de la Escuela a la que pertenece el estudiante, razón por la cual no tengo competencia para autorizar ese tipo de matrícula en los cursos de servicio que imparte la Escuela de Matemática.

Resuelvo:

1. La Escuela de Matemática realizará en cada uno de los periodos ordinarios y de verano, matrículas por inclusión.
2. No se levantarán requisitos en los cursos de servicio que imparte la Escuela, salvo casos justificados mediante resolución del Director de la Escuela.
3. La recepción de solicitudes de matrícula por inclusión, se hará en el periodo comprendido entre la semana en que se realiza la matrícula ordinaria y la primera semana del ciclo lectivo, ambas inclusive, para los periodos semestrales. Para el periodo de cursos de vera-

no se recibirán las solicitudes de inclusión solo durante los tres primeros días hábiles de la primera semana lectiva. Vencido los plazos establecidos no se recibirán solicitudes, salvo casos justificados a juicio de la Dirección de la Escuela.

4. Para la asignación de los cupos para la matrícula por inclusión, se resolverán prioritariamente las solicitudes de estudiantes a los que les falten cinco o menos materias para graduarse, incluida la materia solicitada, siempre y cuando el estudiante así lo haya informado. Concluida esa etapa, el resto de los cupos se asignarán con estricto apego al orden de presentación de la solicitud, bajo el principio de primero en llegar primero en derecho, siempre y cuando cumpla con los requisitos correspondientes y haya cupo en el grupo solicitado.
5. El trámite de resolución de las solicitudes y la gestión correspondiente ante el

Departamento de Admisión y Registro, en caso de que corresponda, se hará a más tardar durante la tercera semana lectiva en cada uno de los semestres, o el último día de la primera semana lectiva de los cursos de verano.

6. Los resultados de las gestiones se informará mediante una publicación en la pizarra informativa que para tales efectos tiene dispuesta la Escuela de Matemática. De ser factible, y de manera adicional, se pondrán los resultados en la página WEB de la Escuela. En consideración de la gran cantidad de solicitudes que se reciben en cada ocasión, no se darán resultados por ninguna otra vía.

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante
Director Escuela de Matemática

Notifíquese